



ACT/CEPREP-ORD-002/2024

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CORRESPONDIENTE AL MES DE FEBRERO DEL 2024 DE LA COMISIÓN ESPECIAL PARA DAR SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN Y OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES (PREP) DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO.

En la Cuatro Veces Heroica Puebla de Zaragoza, siendo las **once horas con catorce minutos** del día **veintinueve de febrero del 2024**, se lleva a cabo de manera virtual la Sesión Ordinaria de la Comisión Especial para dar Seguimiento a la Implementación y Operación del Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP), correspondiente al mes de febrero; de conformidad con los artículos 10, fracción II, 24 y 38 del reglamento de comisiones del Instituto Electoral del Estado, y en atención a lo establecido en el acuerdo CG/AC-030/2023.-----

En ese sentido, el secretario de la comisión procedió a pasar lista en orden alfabético, considerando la primer letra de su primer apellido reuniéndose las siguientes personas en sus respectivos caracteres: -----

- | | | |
|--------------------------------|---|---|
| Jesús Arturo Baltazar Trujano | Consejero Electoral Integrante de la Comisión | |
| Miguel Ángel Bonilla Zarrazaga | Consejero Electoral y Secretario de la Comisión | |
| Susana Rivas Vera | Consejera Electoral Integrante de la Comisión |  |
| Juan Carlos Rodríguez López | Consejero Electoral y Presidente de la Comisión |  |

Una vez verificada la asistencia, el Secretario de la comisión certifica que, se encuentran conectadas 4 personas integrantes de la comisión, por lo que existe quórum legal para llevar a cabo la presente sesión de manera virtual; asimismo, se procedió a dar cuenta de las personas invitadas presentes, con sus respectivos caracteres, de la siguiente forma: -----



Nohemí Araceli Fuentes
Serrano

Representante Propietaria del PT

Luis Gabriel Becerril Reynoso
Alexis Acocal Capilla

Representante Propietario de FXMP

Titular de la Coordinación de Informática del IEE

Personas Representantes del
Grupo PROISI
Personas Representantes del
Ente Auditor

En ese sentido, se continúa con el desarrollo de la sesión, abordando el proyecto del orden del día, el cual se integra de la siguiente manera:

1. APROBACIÓN DEL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA.
2. PRESENTACIÓN DEL PROTOTIPO NAVEGABLE DEL SITIO DE PUBLICACIÓN Y FORMATO DE BASES DE DATOS QUE SE UTILIZARÁN EN LA OPERACIÓN DE PREP.
3. PRESENTACIÓN DEL PROYECTO DE PLAN DE SEGURIDAD Y PLAN DE CONTINUIDAD.
4. PRESENTACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO POR EL QUE SE DETERMINA LA FECHA Y HORA DE INICIO DE LA PUBLICACIÓN DE LOS DATOS E IMÁGENES DE LOS RESULTADOS PRELIMINARES, EL NÚMERO DE ACTUALIZACIONES POR HORA DE LOS DATOS, EL NÚMERO DE ACTUALIZACIONES POR HORA DE LAS BASES DE DATOS QUE CONTENGAN LOS RESULTADOS PRELIMINARES, LA FECHA Y HORA DE PUBLICACIÓN DE LA ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN DE DATOS E IMÁGENES DE LOS RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES, PARA EL PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO CONCURRENTES 2023-2024.
5. INFORME DEL MES DE FEBRERO SOBRE EL AVANCE EN EL DISEÑO, IMPLEMENTACIÓN Y OPERACIÓN DEL PREP. ✓
6. ASUNTOS GENERALES. ✓

De ese modo, dicho proyecto se somete a la consideración de las personas integrantes de esta Comisión, así como invitadas, **sin que se realice alguna observación al respecto.**-----



ACT/CEPREP-ORD-002/2024

En consecuencia, se somete en votación nominativa de quienes integran este Órgano Auxiliar el proyecto del orden del día, así como la dispensa de lectura de dichos documentos, el cual es aprobado por **unanimidad** de votos.-----

De esa manera, el Consejero Presidente solicita al Secretario continuar con el desarrollo de la sesión, por lo que se anuncia que es turno del asunto correspondiente al numeral 2 del orden del día.-----

El Presidente de esta Comisión, pone a consideración de las personas integrantes e invitadas, el proyecto en cuestión, mismo que fue circulado previamente para su conocimiento, **sin existir intervención alguna**.-----

Posteriormente, fue sometido a votación nominativa de las personas integrantes de esta Comisión el siguiente:-----

ACUERDO 01/CEPREP-ORD/29022024. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 24, 30, fracción V y 38, fracción V del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado, la y los integrantes de esta Comisión **APRUEBAN DAR POR VISTO LA PRESENTACIÓN DEL PROTOTIPO NAVEGABLE DEL SITIO DE PUBLICACIÓN Y FORMATO DE BASES DE DATOS QUE SE UTILIZARÁN EN LA OPERACIÓN DE PREP**, sin observaciones, asimismo se faculta a la Instancia Interna para que realice el seguimiento que corresponda para su completa y debida integración en coordinación con la empresa contratada para el diseño, implementación y operación del PREP, informando oportunamente a esta comisión, de los avances que se realicen. Lo anterior fue aprobado por **unanimidad** de votos. -----

Enseguida, el Consejero Presidente solicita al Secretario continuar con el desarrollo de la sesión, por lo que se anuncia que corresponde abordar el asunto relativo al numeral 3 del orden del día.-----

El Presidente de esta Comisión, pone a consideración de las personas integrantes e invitadas, dar por visto el proyecto de acuerdo en cuestión, mismo que fue circulado previamente para su conocimiento, **sin existir intervención alguna**.-----

2

u

A

h

Después, fue sometido a votación nominativa de las personas integrantes de esta Comisión el siguiente:-----

ACUERDO 02/CEPREP-ORD/29022024. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 24, 30, fracción V y 38, fracción V del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado, la y los integrantes de esta Comisión **APRUEBAN EL PROYECTO DE PLAN DE SEGURIDAD Y PLAN DE CONTINUIDAD**, sin observaciones, y se faculta a la instancia interna, a realizar las gestiones necesarias para remitirlo al Instituto Nacional Electoral para los efectos procedentes. Lo anterior fue aprobado por **unanimidad** de votos. -----

En ese orden de ideas, el Consejero Presidente de esta Comisión solicita al Secretario proseguir con el siguiente punto del orden del día, indicándose que es turno al correspondiente al numeral 4 del orden del día.-----

El Presidente de esta Comisión, pone a consideración de las personas integrantes e invitadas, dar por visto el proyecto de acuerdo en cuestión, mismo que fue circulado previamente para su conocimiento, **sin existir intervención alguna.**-----

Posteriormente, fue sometido a votación nominativa de las personas integrantes de esta Comisión el siguiente:-----

ACUERDO 03/CEPREP-ORD/29022024. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 24, 30, fracción V y 38, fracción V del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado, la y los integrantes de esta Comisión **APRUEBAN DAR POR VISTO EL PROYECTO DE ACUERDO POR EL QUE SE DETERMINA LA FECHA Y HORA DE INICIO DE LA PUBLICACIÓN DE LOS DATOS E IMÁGENES DE LOS RESULTADOS PRELIMINARES, EL NÚMERO DE ACTUALIZACIONES POR HORA DE LOS DATOS, EL NÚMERO DE ACTUALIZACIONES POR HORA DE LAS BASES DE DATOS QUE CONTENGAN LOS RESULTADOS PRELIMINARES, LA FECHA Y HORA DE PUBLICACIÓN DE LA ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN DE DATOS E IMÁGENES DE LOS RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES, PARA EL PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO CONCURRENTES 2023-2024**, asimismo se faculta a la Instancia Interna de este órgano auxiliar de realizar las gestiones necesarias a fin de remitir al INE para los efectos procedentes. Lo anterior fue



ACT/CEPREP-ORD-002/2024

aprobado por **unanimidad** de votos. -----

Continuando con la sesión, el Consejero Presidente de esta Comisión solicita al Secretario proseguir con el siguiente punto del orden del día, indicándose que es turno al correspondiente al numeral 5 del orden del día.-----

El Presidente de esta Comisión, pone a consideración de las personas integrantes e invitadas, aprobar dar por visto el informe en cuestión, mismo que fue circulado previamente para su conocimiento, **no existiendo algún comentario.** -----

De esta forma, fue sometido a votación nominativa de las personas integrantes de esta Comisión el siguiente: -----

ACUERDO 04/ CEPREP-ORD/29022024. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 24, 30, fracción V y 38, fracción VII del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado, la y los integrantes de esta Comisión **APRUEBAN DAR POR VISTO EL INFORME MENSUAL CORRESPONDIENTE AL MES DE FEBRERO DEL 2024, SOBRE EL AVANCE EN EL DISEÑO, IMPLEMENTACIÓN Y OPERACIÓN DEL PREP**, sin observaciones, asimismo se faculta a la Instancia Interna de este órgano auxiliar de realizar las gestiones necesarias a fin de remitir al INE el presente acuerdo para los efectos procedentes. Lo anterior fue aprobado por **unanimidad** de votos. -----

Finalmente, el Consejero Presidente de esta Comisión solicita al Secretario proseguir con el siguiente punto del orden del día, indicándose que es turno al correspondiente a asuntos generales.-----

El Consejero Presidente procede a preguntar a las personas integrantes de la Comisión, así como a las invitadas, si alguien tiene algún asunto que desee tratar; en ese sentido, al tomar el uso de la voz, el presidente de la comisión solicitó incluir dos temas como asuntos generales en la presente sesión; el primer asunto a tratar es el relativo al **INFORME QUE RINDE LA INSTANCIA INTERNA, RESPECTO DE LA ADJUDICACIÓN Y CONTRATACIÓN DE LA EMPRESA QUE COLABORARÁ CON ESTE INSTITUTO EN EL DISEÑO, IMPLEMENTACIÓN Y OPERACIÓN DEL PREP**, para lo cual solicitó al Ing. Alexis Acocal, funcionario designado como

✓

✓

✓

h

Instancia Interna para coordinar los trabajos del PREP, así como a las personas representantes de dicha empresa, realizar la exposición correspondiente al asunto en comento.-----

Al uso de la voz, el Ing. Alexis Acocal, Funcionario designado como Instancia Interna para coordinar los trabajos del PREP, informó el punto en comento de la siguiente forma, acerca del estatus sobre la licitación para la contratación del tercero, que auxiliará en el diseño y la implementación del PREP primero que en sesión ordinaria de fecha 15 de febrero del presente año las y los integrantes del comité de adquisiciones de este Instituto aprobaron por unanimidad de votos el acuerdo CA/AC-015/2024 por el que declaran desierto el procedimiento de Adjudicación, mediante licitación pública nacional identificada con la nomenclatura LPN-IEE-002/2024 referente al servicio de implementación y operación del sistema informático del Programa de Resultados Electorales Preliminares, para el Proceso Electoral Estatal Ordinario Concurrente 2023-2024, en la partida presupuestal 3331, servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información, posteriormente y con fundamento en los artículos 31, 32 fracciones VII y X, así como el artículo 33 de la normatividad para adquisiciones, arrendamientos y servicios del Comité de Adquisiciones del IEE, las y los integrantes de dicho Comité, en sesión ordinaria de fecha 20 de febrero de la presente anualidad, mediante acuerdo identificado con la nomenclatura CA/AC-016/2024 aprobaron por unanimidad de votos la adjudicación directa mediante dictamen justificativo a la persona moral denominada **GRUPO PROISI S.A. DE C.V.**, por cumplir con todo lo solicitado por este órgano electoral, por lo que dicha empresa será la encargada de auxiliar en el diseño, implementación y operación del PREP, asimismo se hace de su conocimiento que en esta sesión se encuentra presente el Ingeniero Abel Treviño Ramírez, representante legal de la empresa **GRUPO PROISI S.A. DE C.V.**, quien brindará una breve descripción empresarial de los servicios que ofrece.-----

De esta forma y después de una breve presentación acerca de los servicios que dicha empresa ofrecerá a este Instituto relativo al diseño, implementación y operación del PREP por parte de su representante legal, el Consejero Presidente de esta Comisión pone a consideración de las personas integrantes e invitadas, el informe en cuestión. -----

En el uso de la voz, el Consejero Miguel Ángel Bonilla Zarrazaga preguntó a la presidencia de la comisión ¿si es que el informe sometido, se circuló previamente

por escrito a la y los integrantes de esta comisión?-----

En respuesta al cuestionamiento realizado por el Consejero Miguel Ángel Bonilla Zarrazaga, el Consejero Presidente de esta Comisión Especial, aclaró a la comisión que no se había circulado previamente dicho informe y que el ingeniero Alexis lo estaba rindiendo en esta sesión ordinaria. -----

De tal forma, y con el uso nuevamente de la voz, el Consejero Electoral Miguel Ángel Bonilla Zarrazaga puntualizó que dicho lo anterior, el informe le parece incompleto, puesto que no se mandó previamente por escrito, por otra parte argumentó que si existen algunos señalamientos de la prensa, deberían de mencionarse en el informe, también hizo mención que para la sesión del Comité de Adquisiciones donde se realizó la adjudicación directa, se le hizo la invitación el mismo día en que se sesionó y, a pesar de no ser integrante de dicho comité, es decir no tener ni voz ni voto, le pareció que no se deberían realizar acciones buenas que parezcan malas; finalmente compartió a la comisión que se estaría apartando de este informe con un voto en contra, por los argumentos previamente expuestos. -----

De este modo al uso de la voz el Presidente de esta Comisión Especial comentó que se tomaría nota de la intervención realizada por el Consejero Electoral Miguel Ángel Bonilla Zarrazaga, y consultó a las personas integrantes e invitadas de la comisión solicitar como parte del acuerdo a la Instancia Interna que sea circulado a todas las personas integrantes de esta comisión, un informe por escrito y detallado del proceso de adjudicación y contratación de dicha empresa. -----

En ese orden de ideas y retomando el uso de la voz, el Consejero Electoral Miguel Ángel Bonilla Zarrazaga comentó que al menos eso se debería de hacer, porque en palabras coloquiales "Eso se llama meter un gol". -----

Posteriormente en el uso de la voz, la Consejera Electoral Susana Rivas Vera explicó que se trata de un procedimiento que realiza el Comité de Adquisiciones, en el que las Consejerías Electorales no participan dentro del procedimiento, por lo cual dejaría a consideración del Presidente de la comisión la pertinencia de solo informarlo a la misma, pero en este sentido, no entraría en las atribuciones de las personas integrantes de esta comisión poder tomar esta decisión. -----

En el uso de la voz el presidente de esta comisión comentó que le parece que el planteamiento que hace el Consejero Bonilla, no es en relación a la intervención de las consejerías integrantes de esta comisión en lo que fue el proceso de licitación, porque efectivamente en términos de la normatividad aplicable, ese es un procedimiento que le corresponde al Comité de adquisiciones.-----

Pidiendo una moción el Consejero Electoral Miguel Ángel Bonilla Zarrazaga, comentó que están intentando lavar un procedimiento que hicieron mal, y tienen que decir que la comisión dio por visto el informe, entonces no estuvo tan mal y eso no me parece que sea correcto, como dijo la Consejera Electoral Susana Rivas Vera, al final del día nuestra opinión no importa, porque no somos parte del Comité de Adquisiciones. -----

Retomando el uso de la voz, y después de la mencionada moción, el Consejero Presidente de esta comisión mencionó que dicho lo anterior, su planteamiento va en el sentido de que la Comisión solicite un informe por escrito completo y detallado, de lo que fue dicho procedimiento, seguido por el Comité de Adquisiciones, que se anexen los dictámenes que fueron emitidos, para que esta comisión pueda tener un informe más completo y detallado, que es lo que, solicita el Consejero Miguel Ángel Bonilla Zarrazaga, y qué, derivado de dicha revisión del procedimiento si se advirtiera alguna situación irregular se tomarán las medidas que correspondan, pero en este punto me parece que lo que como comisión podríamos solicitar es ese informe sentenció. -----

En el uso de la voz, el Consejero Electoral Jesús Arturo Baltazar Trujano comentó, que consideraba que ésta comisión es para verificar el funcionamiento técnico del PREP y del sistema del mismo, así como que cumpla el PREP con los estándares establecidos por el INE, al final somos Consejeros y somos los mismos que integramos la comisión de Administración, entonces comentó que considera que la información relativa a la adquisición o adjudicación del PREP, tendría que ser en la Comisión Administrativa, lo anterior para que la Comisión del PREP se aboque exclusivamente al funcionamiento técnico del PREP. -----

El Consejero Miguel Ángel Bonilla Zarrazaga, al uso de la voz le pidió al Consejero Jesús Arturo Baltazar Trujano aclararle si había revisado el informe, que le dijera si





ACT/CEPREP-ORD-002/2024

acaso a él le había llegado. -----

Contestando de manera negativa el Consejero Jesús Arturo Baltazar Trujano al cuestionamiento hecho por el Consejero Miguel Ángel Bonilla Zarrazaga, este último aclaró que entonces no le llegó a nadie, por lo tanto, no se hizo y le parece que no es correcto dar por visto un informe que no les llegó. -----

El Consejero Presidente de la comisión, al uso de la voz explicó que es por eso que el acuerdo que originalmente se pondría a consideración de la Comisión es dar por visto el informe que ha sido presentado en ese momento por la Instancia Interna, de modo que no se estarían pronunciando respecto de ningún otro documento o información fuera de lo que en tal día fue presentado por la Instancia Interna, que es lo que de manera directa, el Ingeniero Alexis Acocal presentó en la actual sesión; de tal forma que ese sería el punto que se pone a consideración de la mencionada Comisión relativo al procedimiento de Adjudicación y Contratación, y ya tal cual lo mencionó el Consejero Electoral Jesús Arturo Baltazar Trujano, ya una revisión pormenorizada del cumplimiento de la norma administrativa que tiene que ver con el proceso de licitación y contratación, correspondería más bien a la Comisión Administrativa, que a ésta Comisión de seguimiento al PREP, de modo que el alcance de la competencia de los integrantes de esta comisión sería darle seguimiento a la Operación e Implementación del PREP y a la Administrativa, la verificación del cumplimiento a la normativa que tiene que ver con los procedimientos de adjudicación y de contratación de proveedores de este Instituto. Dicho lo anterior el Presidente sometió a consideración de las personas integrantes de la Comisión el mencionado acuerdo y exclusivamente que su alcance sea en el sentido de dar por visto el informe que en tal sesión ha presentado el Ingeniero Alexis Acocal, como Instancia Interna, sin que se pronuncien más allá de algún otro aspecto, delegando los otros temas para la comisión Administrativa. -----

El Consejero Miguel Ángel Bonilla Zarrazaga en el uso de la voz comentó no estar de acuerdo, me parece que no es serio aprobar informes sin informe, y sé que a veces dirán está loco, pero estamos aprobando un informe que no existe, entonces dar por visto algo que no existe, creo que afecta contra la lógica, yo votaría por no tomar ningún acuerdo, pero lo dejo a consideración de las demás personas integrantes de la comisión, si van a aprobar un informe sin informe, está bien, solo que yo me apartaría, puntualizó. -----

El Consejero Presidente en el uso de la voz reiteró que sería la aprobación del informe dado de viva voz por el Ingeniero Alexis Acocal. -----

El Consejero Jesús Arturo Baltazar Trujano al uso de la voz comentó que estaría a favor de dar por visto el informe ya mencionado, indicando que también tenía razón el Consejero Electoral Miguel Ángel Bonilla Zarrazaga, sin embargo, señaló que tales temas deberían verse en otra comisión y no en la del PREP, ejemplificó que sería como si en la Comisión de Organización, se informara sobre la adquisición de boletas o en la Comisión de Capacitación se diera cuenta de la adquisición de chalecos, también comentó que le parecería que en éste punto no iba el informe, pero acompañaría dar por visto el mismo. -----

Al no existir más intervenciones sobre este asunto en general, el Secretario de la Comisión, sometió a votación nominativa de las personas integrantes de esta Comisión el siguiente: -----

ACUERDO 05/ CEPREP-ORD/29022024. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 24, 30, fracción V y 38, fracción VII del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado, la y los integrantes de esta Comisión **APRUEBAN DAR POR VISTO EL INFORME PRESENTADO POR LA INSTANCIA INTERNA, RELATIVO A LA ADJUDICACIÓN Y CONTRATACIÓN DE LA EMPRESA QUE COLABORARÁ CON ESTE INSTITUTO EN EL DISEÑO, IMPLEMENTACIÓN Y OPERACIÓN DEL PREP**, con las observaciones anteriormente vertidas. Lo anterior fue aprobado por **mayoría de votos** de votos, con 3 votos a favor y el voto en contra del Consejero Electoral Miguel Ángel Bonilla Zarrazaga. -----

En ese sentido, al tomar el uso de la voz, el Presidente de la Comisión comentó que, en relación al segundo asunto general a tratar, tocaría el turno al relativo al **INFORME QUE RINDE LA INSTANCIA INTERNA RESPECTO A LA ADJUDICACIÓN Y CONTRATACIÓN DEL ENTE AUDITOR** para lo cual solicitó al Ing. Alexis Acocal, funcionario designado como Instancia Interna para coordinar los trabajos del PREP, así como a la persona representantes de dicho ente auditor, realizar la exposición correspondiente al asunto en comento.-----

Al uso de la voz el Ing. Alexis Acocal, funcionario designado como Instancia Interna para coordinar los trabajos del PREP, informó que el informe como tal es sobre el



ACT/CEPREP-ORD-002/2024

estatus que guarda la licitación respecto a la contratación del ente auditor del PREP, hizo del conocimiento de todas las personas integrantes que, en sesión ordinaria de fecha 2 de febrero del 2024 el Comité de Adquisiciones de este Instituto adoptó el acuerdo CA/AC-008/2024 a través del cual aprueban por unanimidad de votos la adjudicación directa, mediante dictamen justificativo la contratación del servicio de auditoría al PREP del PEEOC 2023-2024 relativo a la partida presupuestal 3331, servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información, lo anterior con fundamento en los artículos 30 fracción IV, 31 y 32 fracción X de la Normativa para Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Comité de Adquisiciones del IEE, dicha auditoría estaría a cargo del Centro Tecnológico Aragón, de la facultad de Estudios Superiores Aragón, de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), de igual forma hizo del conocimiento de las personas integrantes de la comisión que en esta sesión se encuentra presente el C. Felipe de Jesús Gutiérrez López, responsable de la auditoría y el C. Marcelo Pérez Medel, académico de dicha facultad, quienes darán una breve presentación.-----

De esta forma y después de una breve presentación acerca de los objetivos que guarda dicho ente auditor relativo a la vigilancia de la empresa encargada del diseño, implementación y operación del PREP por parte de su representante, el Consejero Presidente de esta comisión pone a consideración de las personas integrantes e invitadas, el informe en cuestión. -----

Al uso de la voz, el Consejero Electoral Miguel Ángel Bonilla Zarrazaga comentó dos cosas, la primera relativa a aclarar a las personas integrantes de la comisión que dicha sesión de la comisión se estaba transmitiendo de manera simultánea y en tiempo real en las redes sociales de este Instituto, de acuerdo al principio de máxima publicidad, esto como recordatorio a todas y todos, y en cuanto el segundo punto es que de igual forma que en el punto anterior, se apartaría de proponerlo como acuerdo, puesto que a su consideración, se está aprobando algo que no sabrían si estuvo bien hecho o no, es decir, después alguien va a agarrar el acuerdo de esta comisión, y dirán que hasta los partidos sabían y estaban convocados, y realmente no sabemos si fue bien hecho en su momento y se cumplieron las reglas; sin mencionar que no hay un informe como tal, tampoco lo tiene en los documentos enviados previamente, dicho lo anterior anuncia se apartaría del acuerdo que se propone. -----



Al uso de la voz el Consejero Presidente comentó que en este punto de manera similar al anterior asunto general que se presenta, se propondría dar por visto el informe que ha presentado la Instancia Interna, sin pronunciarse respecto de ningún otro tema, aclarando de igual forma que la presentación realizada por la persona representante del ente auditor le parece que era importante compartirla en esta comisión, meramente por temas informativos y que será la encargada de colaborar con este Instituto para la implementación del PREP y de su auditoría; mismos que le parecen relevantes para el conocimiento de las personas integrantes de esta comisión, así como el hecho de que por los calendarios propios del INE son temas que ya deberían estar formalizados, y no se había presentado ante esta comisión, la información de quienes asumirían estos tan importantes roles.-----

Al no existir más intervenciones sobre este asunto en general, el Secretario de la Comisión, sometió a votación nominativa de las personas integrantes de esta Comisión el siguiente: -----

ACUERDO 06/ CEPREP-ORD/29022024. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 24, 30, fracción V y 38, fracción VII del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado, la y los integrantes de esta Comisión **APRUEBAN DAR POR VISTO EL INFORME PRESENTADO POR LA INSTANCIA INTERNA, RELATIVO A LA ADJUDICACIÓN Y CONTRATACIÓN DEL ENTE AUDITOR DEL PREP PARA EL PEEOC 2023-2024**, con las observaciones anteriormente vertidas. Lo anterior fue aprobado por **mayoría de votos** de votos, con 3 votos a favor y el voto en contra del Consejero Electoral Miguel Ángel Bonilla Zarrazaga. -----

Por lo anterior y una vez desahogados la totalidad de asuntos listados en el orden del día, la Comisión Especial para dar Seguimiento a la Implementación y Operación del Programa de Resultados Electorales Preliminares, da por concluida la Sesión Ordinaria correspondiente al mes de **febrero**, siendo las **doce horas con diez minutos** del día **veintinueve de febrero del 2024**. -----



ACT/CEPREP-ORD-002/2024

CONSEJERO ELECTORAL



**JUAN CARLOS RODRÍGUEZ LÓPEZ
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

CONSEJERO ELECTORAL



**MIGUEL ÁNGEL BONILLA ZARRAZAGA
SECRETARIO DE LA COMISIÓN**

CONSEJERO ELECTORAL



**JESÚS ARTURO BALTAZAR TRUJANO
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN**

CONSEJERA ELECTORAL



**SUSANA RIVAS VERA
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN**

-----ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA ACT/CEPREP-ORD-002/2024-----

